

CARTA CIRCULAR NUMERO 002

Santafé de Bogotá, 23 de septiembre de 1995

Apreciado señor Alcalde:

Reciba de parte de la Dirección General de la Contabilidad Pública un caluroso saludo y una cordial invitación para continuar trabajando en la obtención de una información contable y financiera, que sea confiable y oportuna.

Adjunto me permito acompañar la Resolución Número 3694, del 12 de Septiembre, del presente año y la Circular Externa Número 002, de fecha 15, del mismo mes, la cual contiene los procedimientos pertinentes para la elaboración del Balance General, de su Municipio, a 31 de Diciembre de 1995.

Comedidamente me permito solicitarle, por su digno conducto, hacer entrega de las citadas Resolución, Circular Externa y Carta Circular, a los Directores de Departamentos Administrativos, Establecimientos Públicos y a los Gerentes de Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, todos con asiento en su jurisdicción municipal, para que procedan de conformidad con lo estipulado en ellas.

Le pido además, nos dé respuesta de la recepción de esta información y los nombres de los Departamentos Administrativos, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, a los cuales les haya hecho conocer la información que a la presente acompaño, si fuese necesario, la duplicada por ustedes, y que estén ubicados en su jurisdicción, por cuanto los departamentales lo hicimos a través de los Señores Gobernadores, con el fin de hacer el seguimiento correspondiente.

Esperamos, Señor Alcalde, su máxima colaboración para el logro de los objetivos que nos hemos propuesto, lo cual redundará en beneficio de su Alcaldía y del país en general.

Cordialmente,

EDGAR FERNANDO NIETO SANCHEZ
Contador General de la Nación

P.D. La información debe ser remitida a la siguiente dirección:

DIRECCION GENERAL DE LA CONTABILIDAD PUBLICA
Carrera 5ª N° 9-81
Santafé de Bogotá, D.C.

OABB/rct